



*DN DEAMA MIC 027 2026*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**  
**GRUPO DE TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

**GS-2026 - 014138 / COMAN - GUTIC - 20.1**

Leticia, 20 de mayo del 2026.

Señor coronel  
**SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU**  
Comandante Departamento Policia Amazonas  
Carrera 11 N° 12-32  
Leticia Amazonas

Asunto: Solicitud inicio de proceso compra de licencias de ofimática

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, iniciar el proceso de contratación que tiene por objeto "Adquisición de licencias de ofimática para equipos de cómputo de acuerdo a ficha técnica establecida, destinados al departamento de policía amazonas a través de la modalidad de mínima cuantía gran almacén de la tienda virtual del estado colombiano", por un valor de veinte tres millones cien mil pesos (\$23.100.000,00) moneda legal colombiana y se realizara en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas.

Atentamente,

Subteniente **ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO**  
Jefe Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaborado por: PT Luis Barrera Rodríguez  
Administrador S.G.S.I


Reviso: ST. Romero Cesar Julio  
Jefe Grupo T.I.C

Reviso: TC. Darwin José Pérez Rodríguez  
Subcomandante Departamento

Fecha de elaboración: 20/05/2026  
Ubicación: D:\accionesconstitucionales2025

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia  
Teléfonos 3102069706  
[deama.gutic@policia.gov.co](mailto:deama.gutic@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 1 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Ciudad, fecha

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	43231512	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software Funcional Especifico de la Empresa	Software de Manejo de Licencias			
1.2 VALOR ESTIMADO	Valor estimado a contratar: <b>VEINTE TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$23.100.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA</b> , incluido todos los impuestos, gastos y demás erogaciones establecidas en la compra del producto a través de la herramienta de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, distribuidos de la siguiente manera:							
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
	1	A-02-01-01-006-002-02	DEAMA	Licencia de ofimática	10	22	1.050.000,00	23.100.000,00
	<b>VALOR TOTAL ESTIMADO DEAMA</b>						<b>23.100.000,00</b>	
	<p><b>Nota 1:</b> El valor tomado como referencia para el presente proceso son los que se encuentran establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde se toma contacto con los diferentes proveedores de los productos, donde garantizan que el valor incluye todos los impuestos, gastos y demás erogaciones que se deben tener presente en la compra de estos productos.</p> <p><b>Nota 2:</b> El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas DENTRO del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.</p>							

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	12/04/2026	036	DEAMA D5	10	Licencias de Ofimática	22	1.050.000.00	23.100.000,00
<b>VALOR TOTAL DEAMA .....</b>								<b>23.100.000,00</b>

**1.4 CLASE DE CONTRATO**

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Artículo 1849 Código Civil y artículo 905 Código de Comercio).

**1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**

De acuerdo a lo establecido en Tienda Virtual del Estado Colombiano en la compra a través de Adquisición en Grandes superficies, hasta el monto de la mínima cuantía, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021, artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía.

**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

El Departamento de Policía Amazonas adelanta un proceso contractual para la adquisición de 22 computadores ALL IN ONE con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de trabajo de los uniformados el cual al adquirir lo equipos de cómputo vienen sin licencia de ofimática, por lo cual se requiere iniciar un proceso de contratación para adquisición de bienes, a fin de satisfacer esta necesidad, así:

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.
01	DEAMA	LICENCIAS DE OFIMATICA	22


La implementación de este software permitirá a las dependencias del Departamento de Policía Amazonas contar con herramientas tecnológicas actualizadas para la elaboración y edición de documentos, hojas de cálculo y presentaciones, mejorar la eficiencia en la gestión de información y la comunicación interna, garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales de seguridad de la información mediante el uso de software licenciado, fortalecer la capacidad de respuesta administrativa, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y a la atención oportuna al ciudadano.

Es importante resaltar que en el almacén de telemática de la Unidad no existen licencias disponibles que permitan suplir esta necesidad, por lo que resulta indispensable la adquisición de estos bienes para asegurar la operatividad de los equipos y la continuidad de las labores administrativas.

La Unidad Policial cuenta con los recursos autorizados por la Oficina de Planeación de la Policía Nacional para la adquisición de estas licencias, establecidos en el **Plan de Adquisiciones Vigencia 2025**, por un valor de **\$30.780.000,00**, rubro que permitirá atender la necesidad de forma oportuna.

Se consultó en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**, verificando que no existe en la actualidad un Acuerdo Marco de Precios que incluya licencias de ofimática con las características técnicas solicitadas por la entidad. Asimismo, en coordinación con la Oficina de Contratos, se revisó el instrumento de **Grandes Superficies**, en el cual se evidenció la existencia de productos relacionados.

De igual forma y conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 "Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compra

Página 3 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

publica y se dictan otras disposiciones" en su artículo 2.2.1.2.1.5.3. ADQUISICIONES EN GRANDES ALMACENES CUANDO SE TRATE DE MÍNIMA CUANTÍA, el cual suscribe:

(...)

*Las entidades estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

*1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación debe publicarse en el SECOP II y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.*

*2) La entidad estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*

*3) En caso de empate, la entidad estatal aplicara los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*

*4) la oferta y la aceptación constituyen el contrato estatal.*

(...)

En tal razón, dando aplicabilidad al manual y dada la modalidad del presente proceso, no se realiza el análisis para la aplicabilidad de acuerdos comerciales.

Se precisa que mediante Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

(...)

ARTÍCULO 1. Objeto y ámbito de aplicación. El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2023.

(...)

Donde se puede observar los siguientes artículos:

"ARTÍCULO 2. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal".

"ARTICULO 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

ARTICULO 4. Horas extras y vacaciones.

ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

ARTICULO 6. Prelación de encuentros virtuales.

ARTICULO 7. Suministro de tiquetes.

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ARTICULO 8. Reconocimiento de viáticos.  
 ARTICULO 9. Delegaciones oficiales.  
 ARTICULO 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.  
 ARTICULO 11. Eventos.  
 ARTICULO 12. Esquemas de seguridad.  
 ARTÍCULO 13. Vigilancia.  
 ARTÍCULO 14. Vehículos oficiales.  
 ARTÍCULO 15. Ahorro en publicidad estatal.  
 ARTÍCULO 16. Papelería y telefonía.  
 ARTÍCULO 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.  
 ARTÍCULO 18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.  
 ARTÍCULO 19. Condecoraciones.  
 ARTÍCULO 20. Racionalización en la Contratación de Estudios.  
 ARTÍCULO 21. Sostenibilidad ambiental.  
 ARTÍCULO 22. Reporte semestral.  
 ARTÍCULO 23. Seguimiento e informe.  
 ARTÍCULO 24. Complementariedad.  
 ARTÍCULO 25. Vigencia.


En los artículos anteriores no se evidencia la prohibición o reglamentación de la adquisición de los elementos objeto de la presente contratación.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de junio de la presente vigencia, tal como se encuentra proyectado en la certificación del plan anual de adquisiciones.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se tiene antecedente alguno de las vigencias 2025 de la adquisición de estos elementos con especificaciones similares o iguales, por lo tanto, se tiene en cuenta estas vigencias para desarrollar el presente numeral.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	ORDEN DE COMPRA 150362 20/08/2025	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON LICENCIA OFIMÁTICA INCLUIDA, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL	NO APLICA	Se cumplió con el objeto contractual	NINGUNO

Página 5 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		DEL ESTADO			
		COLOMBIANO			

## 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Ley 80 de 1993, Artículo 23. De los principios en las actuaciones contractuales de las entidades estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

Resolución 03049 del 30/07/2014, Artículo 2.2.5.5 Adquisición en grandes superficies,

Según la definición consignada en el artículo 3º del Decreto 1510 de 2013 Grandes Superficies Son los establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tienen las condiciones financieras definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El párrafo 1º del artículo 94 de la Ley 1474 que adicionó el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, dispuso que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "GRAN ALMACÉN".

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir y las condiciones técnicas requeridas por la entidad en el presente proceso contractual se encuentran descritas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

#### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE.

Lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

#### 4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

#### 4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

#### 4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

#### 4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

Lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.



#### 4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

#### 4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica para mínima cuantía):

Por tratarse de un proceso de Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía no se establecen condiciones técnicas adicionales de calificación.

#### 4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

##### 4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

##### 4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Las relacionadas en el catálogo publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, procesos de Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente.

##### 4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Las relacionadas en el catálogo publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, procesos de Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente.

#### 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

##### 5.1. LUGAR DE ENTREGA

En la ciudad de Leticia Amazonas, almacén del Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia, en el horario de 07:00 am a 12:00 pm y 02:00 pm a 05:00 pm, previa coordinación con el supervisor de la Orden de Compra.

##### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN


Se ejecutará de forma total en una sola entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, sin superar el plazo de ejecución, ni el presupuesto asignado. Lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

##### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de agosto del 2026, a partir de la expedición de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

##### 5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará mediante un solo pago a contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo

Página 7 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico [deama.gutic@policia.gov.co](mailto:deama.gutic@policia.gov.co).

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

#### **5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR**

El señor supervisor del contrato será el señor subteniente ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO jefe grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones DEAMA, o quien posteriormente designe el Comandante del Departamento, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignada para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, y la Ley 1474 del 12/07/2011 estatuto anticorrupción.


Funcionario: Subteniente CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO  
E-mail: cesar.romero1460correo.policia.gov.co  
Celular: 3203500630

#### **5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

No aplica para este proceso de contratación.

#### **5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

No aplica para este proceso de contratación.

Página 8 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Ver anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, estatuto del consumidor.

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

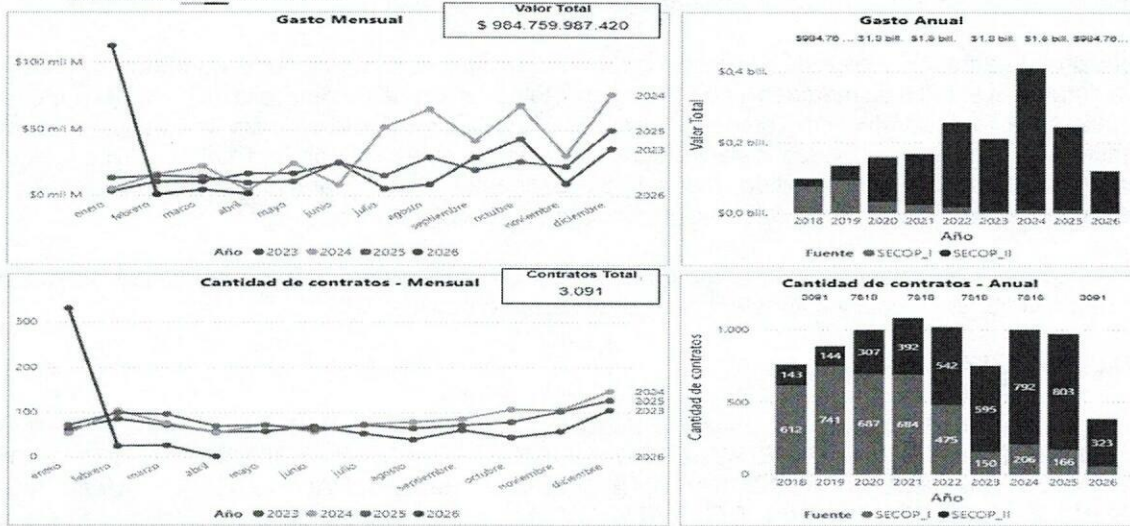
### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCION	VIGENCIA
	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Orden de compra
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	28 a precio unitario
VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO \$30.520.000
ADICION	No aplica
FORMA DE PAGO	Un (1) solo pago, en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la documentación para el pago.
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
PRESUPUESTO CON CARGO A QUE RECURSO HAN SIDO EJECUTADOS	Rec. 10
INCOVENIENTES PRESENTADOS	No se presentaron inconvenientes durante la ejecución del contrato.
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN/O PRESTACION DEL SERVICIO	Ciudad de Bogotá D.C. En el sitio dispuesto por el supervisor.
GARANTIAS	No Aplica

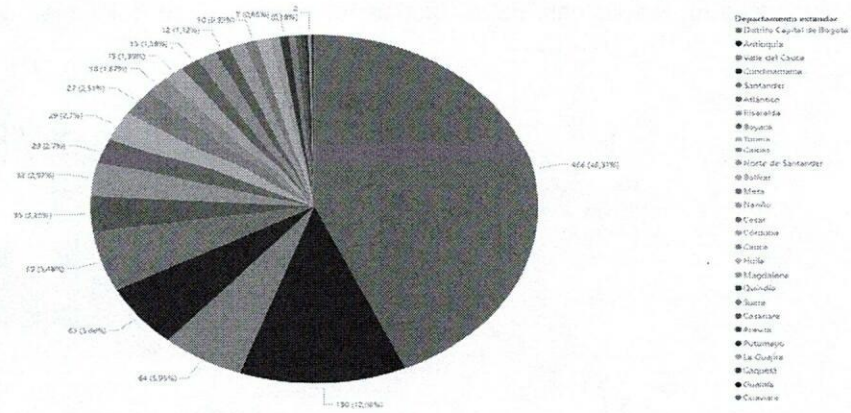
Como complemento al análisis de la demanda por parte de las entidades del estado, se realiza la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) donde se identifican a proveedores del producto en el código: 43231512 que desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026 se ha logrado ejecutar un total de 3.091 procesos contractuales representados en un valor total de \$ 984.759.987.420,00 COP, demostrando con esto que la



demanda de los productos a través de la entidades, viene siendo constante y no ha presentado interferencias en este periodo del tiempo.



Igualmente es posible identificar que el mayor número de origen de posibles proveedores es el Distrito Capital de Bogotá con un total de 466 proveedores, siendo importante resaltar que, en el Departamento del Amazonas, no figura en la plataforma ningún oferente.



1. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCION DEL MERCADO

La demanda de licencias de ofimática en esta región del país presenta un flujo considerable; sin embargo, al realizar el análisis del mercado local, no fue posible contar con la participación de oferentes, debido a que los mismos alegaron desabastecimiento de los productos solicitados por la entidad. Señalan que no cuentan con las fichas técnicas requeridas y que el inventario disponible no es suficiente para suplir la necesidad planteada, motivo por el cual declinaron su participación en el estudio de mercado adelantado.

Página 10 de 24
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

**ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS**

---

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**



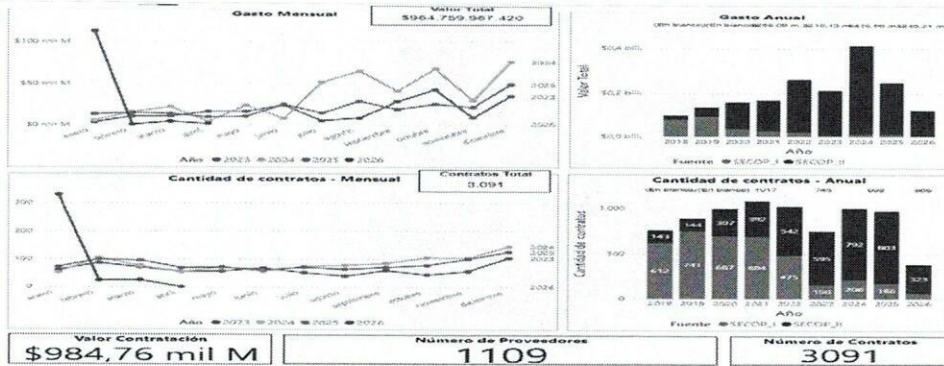
Adicionalmente, los comerciantes consultados manifestaron que la comercialización de este tipo de productos ha presentado variaciones significativas en los precios, lo que incrementa el riesgo para ellos al momento de participar en un proceso contractual, reduciendo así su interés en ofertar.

En atención a lo anterior, y considerando que los requerimientos al comercio local no obtuvieron respuesta positiva durante el estudio de mercado y de sector, se optó por utilizar la herramienta de compras por Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). En coordinación con la Oficina de Contratos, se identificaron elementos con las características técnicas requeridas por la entidad, cuyos precios se encuentran dentro del rango permitido, resultandos razonables en comparación con el mercado actual y brindando confianza y solidez en la adquisición a través de esta plataforma.

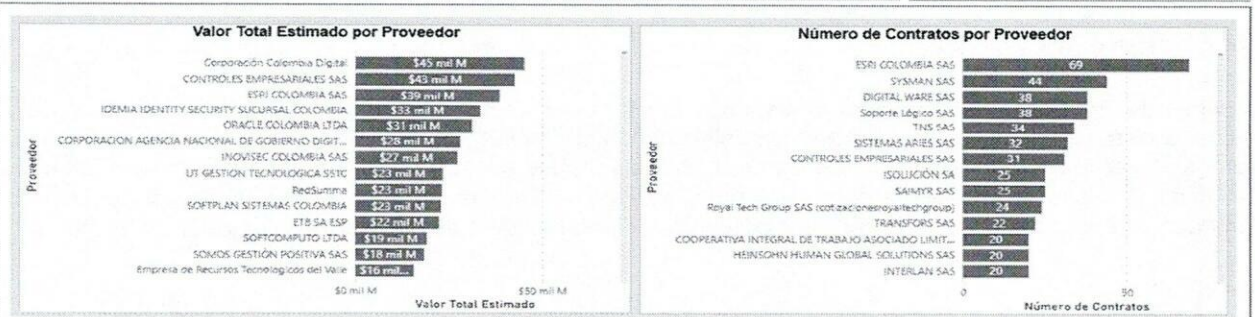
Asimismo, se constató que en dicha plataforma se cumple con el principio de pluralidad de oferentes, garantizando la transparencia y competencia en el proceso contractual.

**2. ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Con el fin de establecer el comportamiento de la oferta para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registraron los códigos UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: 43231512 encontrando que durante las vigencias, 2023, 2024, 2025 y 2026 las entidades estatales adjudicaron 3.091 contratos por valor total acumulado de \$ 984.759.987.420,00 COP a nivel nacional, evidenciando un total de 1.109 proveedores adjudicatarios, tal como es posible evidenciar en la siguiente imagen tomada desde la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la página web de Colombia Compra Eficiente.



Siendo que, por valor total por proveedor, quien más tiene es CORPORACION COLOMBIA DIGITAL y por número de contratos sería ESRI COLOMBIA SAS, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Página 11 de 24

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



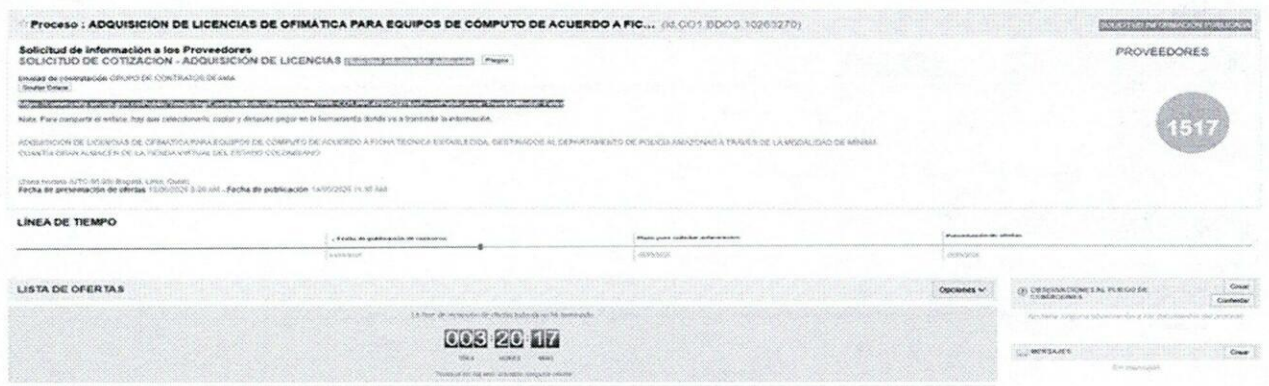
interés en participar en el proceso por ende no se consiguió un número de cotizantes en el estudio de mercado adelantado por la entidad, por cuanto no se presentaron cotizaciones de las cuales se realizó estudio de campo llegando a los establecimientos comerciales haciéndole llegar la cotización de los cuales se pudo obtener 01 cotización de oferente local.

Se deja constancia que se realizó igualmente la solicitud de cotización por la plataforma del SECOP II, dejando plasmado el antecedente correspondiente de la ejecución de esta actividad.

Enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47605227&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Imagen de la plataforma:




Es de resaltar que a través de la plataforma del SECOP II no se recibieron cotizaciones, por parte de ningún oferente.

Es de resaltar que a través de solicitudes de campo no se logra cotizaciones, se logra comunicación con dos (2) oferentes participantes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la modalidad de Grandes Almacenes, donde se dan a conocer las especificaciones técnicas de los elementos e igualmente, se dan a conocer las condiciones establecidas en el proceso, por esta razón, se envía solicitud de cotización a tres (3) posibles oferentes, a los siguientes:

Panamericana Outsourcing S.A.  
NIT: 8300776556  
CORREO: [gobiernovirtual@panamericana.com.co](mailto:gobiernovirtual@panamericana.com.co)  
CELULAR: 3102721223

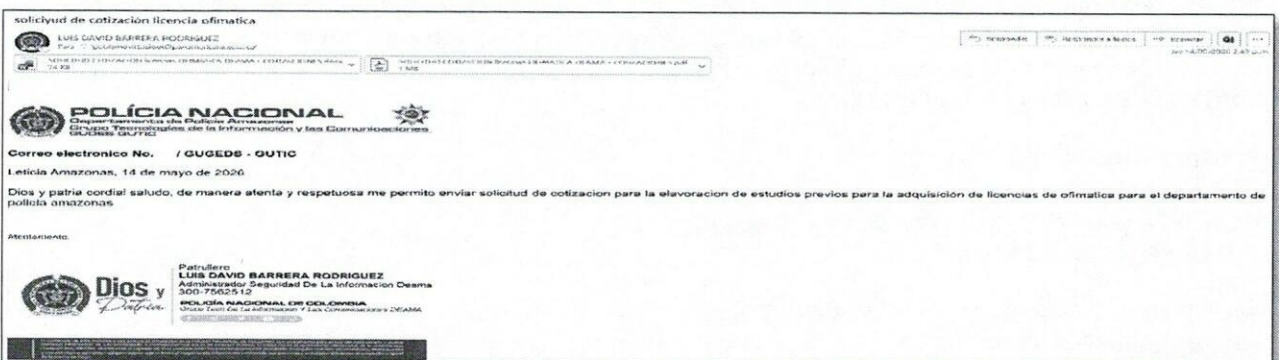
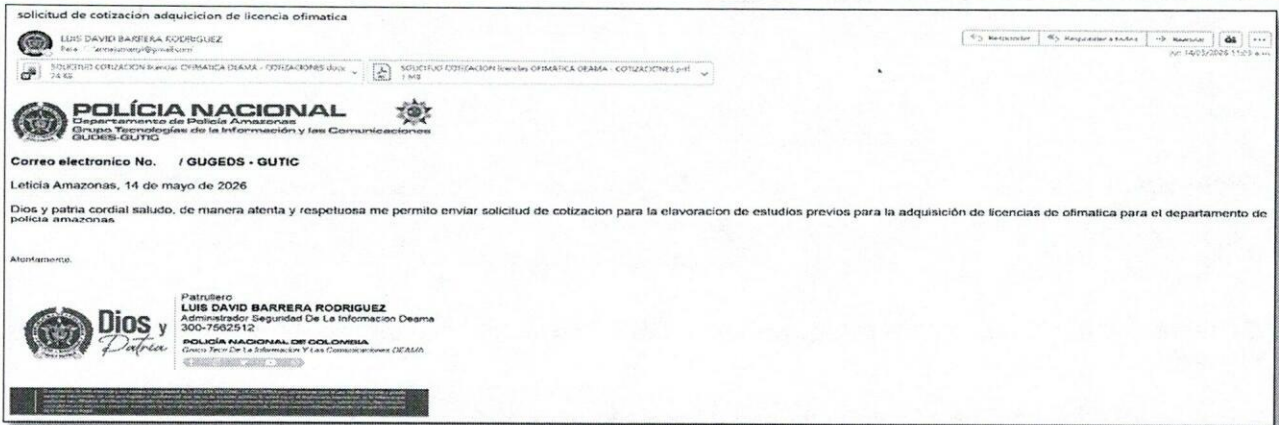
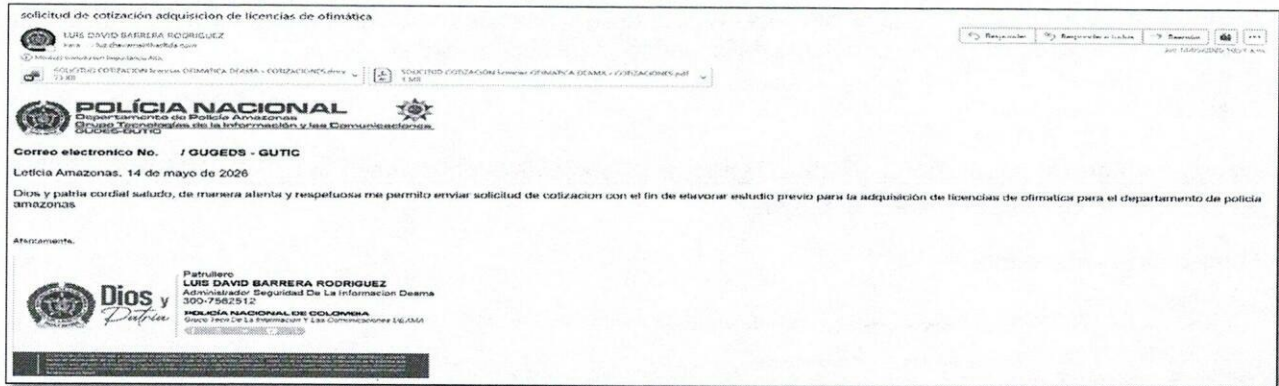
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA  
NIT: 804.000.673-3  
CORREO: [luz.chavarria@hasltda.com](mailto:luz.chavarria@hasltda.com)  
CELULAR: 3213152056

ZONA JUMANYI TECH  
NIT: 15879265-2  
CORREO: [zonajumanyi@gmail.com](mailto:zonajumanyi@gmail.com)

Página 12 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CECULAR: 31128417941

Se anexa soporte de las solicitudes a diferentes oferentes como de grandes almacenes como oferentes locales de la región.



Logrando obtener respuesta de los tres oferentes de Panamericana Outsourcing S.A., HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA Y ZONA JUMANYI TECH allegando así la cotización del elemento a contratar



RE: solicitud de cotización adquisición de licencias de ofimática

Envío: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>
Para: LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ
COTIZACION INIC + OS Nro. 5257 - AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE PASTA 777.pdf
151 KB

Buen día

Adjunto cotización solicitada. Por favor revisar con su grupo de ingenieros las especificaciones técnicas de acuerdo con su necesidad inicial, y sus estudios previos, ya que HAS realiza una sugerencia de productos en la plataforma de grandes superficies que pueden variar o tener diferencias, es responsabilidad del cliente su revisión, verificación y selección de los elementos de la propuesta comercial.

Cordialmente

Advertisement for Mayurbi Chavarria C., Coordinadora Especialista TVEC. Includes contact info: 3213152056, (607) 647 1515, luz.chavarria@hasltda.com, Cra. 36 # 46 - 104, B/manga, www.hasltda.com. Also features a QR code and social media handles @Hasltda.

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pío, Bucaramanga- Santander.

Re: solicitud de cotización adquisición de licencia ofimática

Envío: Juan David Rodríguez <zonzumanyi@gmail.com>
Para: LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ
COTIZACION LICENCIA DEAMA ZONA JUMANYI TECH.pdf
184 KB

De manera atenta y respetuosa me permito remitir cotización solicitada adjunto.

Atentamente,

Ing. Juan David Rodríguez Villamizar
Representante zona jumanyi tech
zonzumanyi@gmail.com
311 281 7941


Re: solicitud de cotización adquisición de computadores

Envío: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>
Para: LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ
COTIZACION INIC + OS Nro. 5257 - AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE PASTA 777.pdf
151 KB

Adjunto cotización solicitada. Por favor revisar con su grupo de ingenieros las especificaciones técnicas de acuerdo con su necesidad inicial, y sus estudios previos, ya que HAS realiza una sugerencia de productos en la plataforma de grandes superficies que pueden variar o tener diferencias, es responsabilidad del cliente su revisión, verificación y selección de los elementos de la propuesta comercial.

- Lista de especificaciones técnicas para computadores:
- Procesador y Memoria
- Almacenamiento y Unidades
- Tarjetas de Video y Audio
- Teclado y Mouse
- Monitor
- Sistema Operativo y Licencias
- Software de Productividad y Herramientas
- Protección contra Virus y Malware
- Mantenimiento Preventivo y Reparaciones
- Otros y Accesorios



Página 14 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Se puede contar con una firma idónea, considerada dentro del rango de gran almacén, y que se encuentra debidamente registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que garantice la entrega de los electrodomésticos objeto del presente estudio. Se garantiza la calidad de los bienes, objeto del presente proceso de contratación, con una atención permanente, a través del recurso humano y logístico (administrativo y operativo), infraestructura y demás medios que ofrece el oferente, ante cualquier requerimiento del contratante. Se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado de la supervisión.


**COSTOS INDIRECTOS:** Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos, transporte, impuestos y retenciones aplicables en el Departamento del Amazonas en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta los posibles aumentos en los precios en el Departamento de Amazonas, en coordinación con el área de central de cuentas de la unidad creo la siguiente tabla a manera informativa en la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de \$ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.750.905,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$ 524.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%
Servicios de transporte de carga	2	\$105.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	\$105.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA ( Ordenanza No. 022 de 2012)	200	\$10.474.800,00	1%
ICA		CÓDIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

### 3. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

Página 15 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

#### 4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

#### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se consultó en la página de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en donde se revisaron contratos suscritos por otras entidades estatales con objeto y naturaleza similares, a fin de identificar referencias técnicas y operativas relevantes:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICA OFFICE HOMME BUSSINES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN	CO1.AWD.2399847 14/10/2025 5:41 PM	PN MEPOY MIC 144 DE 2025	60.925.620 COP
CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LA OFIMÁTICA NIVEL AVANZADO DE MICROSOFT WORD Y EXCEL, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DIRIGIDAS A FORTALECER LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE ACUERDO CON EL PAE	CO1.PCCNTR.6903307del 15/10/2024 10:41 AM	C-016-2024	70.000.000
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA METROPOLITANA DE CARTAGENA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR	CO1.PCCNTR.5660025 del 18/12/2023 3:50:00 PM	PN MECAR MIC 068-2023	64.000.000


Se tomaron como referencia los contratos anteriormente relacionados para efectos de análisis, sin que ello implique su uso como base directa de precios, debido a que:

- Presentan diferencias considerables en las **especificaciones técnicas** de los elementos contratados frente a los requeridos en el presente proceso.
- Existen **factores diferenciadores** como el lugar de entrega, que inciden directamente en los costos finales.
- Las **condiciones tributarias y de retención** aplicables a cada proceso varían, afectando el precio unitario final.

En consecuencia, estos antecedentes sirven como marco de referencia para comprender la dinámica de contratación de elementos similares, pero no constituyen un parámetro de valor para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso.

#### 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se relaciona la última contratación adelantada por el Departamento de Policía Amazonas.

Página 16 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5.62%
1	Policía nacional <b>HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA</b>	Orden de compra  150362	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	1.090.000,00	1.151.258,00

No se toma como referencia los precios históricos ya que las especificaciones que se contrataron en ese año son muy diferentes a los de la actualidad por ende no son compatibles con la necesidad de la entidad contratante

### 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Licencias de ofimática	14/05/2026	HAS LTDA	1.050.000,00
	14/05/2026	PANAMERICANA	2.254.800,00

Se realiza la consulta de precios en las grandes superficies de la TVEC, el cual se logra evidenciar las siguientes:


En coordinación con el Grupo de Contratos de la Unidad, se verifica la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde es posible evidenciar los elementos requeridos por la entidad, con características técnicas y con referencias de artículos, donde es posible evidenciar calidad en los productos. Por consiguiente, se toma como referencia los precios establecidos por los dos (2) proveedores consultados: HAS LTDA, Panamericana; no obstante, se adopta como referencia principal la oferta de la empresa HAS LTDA, toda vez que presenta el valor unitario más económico del mercado, siendo este favorable para la entidad y permitiendo la adquisición de elementos acordes a las necesidades institucionales, brindando calidad, garantía y austeridad en el uso de los recursos públicos.

Los valores tomados como referencias por la entidad son los siguientes:

### 5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1. ZONA JUMANYI TECH	COTIZACIÓN No. 2.	COTIZACIÓN No. 3.	VALOR PROMEDIO
1	Licencias de Ofimáticas	1.250.000,00	0	0	1.250.000,00

Se recibe 01 cotización del oferente ZONA JUMANYI TECH de manera local en la región y no es tomada como referencia los precios de mercado, por cuanto el valor es muy elevado, comparado con los precios de catálogo, por lo anterior se toma como referencia para la elaboración de este estudio previo a través de

Página 17 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

(GRANDES ALMACENES) y se tiene un precio aterrizado al mercado que beneficia al departamento de policía Amazonas.


### 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Licencias de Ofimáticas	NO APLICA	1.050.000,00	NO SE TOMA COMO REFERENCIA	NO SE TOMA COMO REFERENCIA	1.050.000,00


Se toma como referencia el precio de catálogo y no el precio del mercado, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas a la unidad, de acuerdo a los oferentes locales y de gran almacén, donde logra evidenciar, mediante las cotizaciones presentadas, que el valor más económico presentado es el que se encuentra relacionado por el proveedor de gran almacén, siendo precios favorables para la entidad, presentando calidad y garantía en los elementos cotizados, igualmente se logra evidenciar una austeridad en los valores cotizados, los cuales son favorables para la entidad.

### 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-01-01-006-002-03-1-01	10	DEAMA	Licencias de Ofimáticas	22	1.050.000,00	23.100.000,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO - DEAMA</b>							<b>23.100.000,00</b>



Subteniente CESAR JULIO RÓMERO AVENDAÑO  
 Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEAMA

Página 18 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Aplica

**Anexos**

**(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)**


- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

**Formularios adjuntos al estudio previo**

Aplica

**(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)**

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Página 19 de 24	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

**Otros:**

- 01 certificado de plan de compras DEAMA No. 036 de fecha 13/04/2026, en un (1) folio.
- 01 Invitación a cotizar, en seis (6) folios.
- 03 Correo electrónico de invitación a cotizar.
- 01 Cotización proponente ZONA JUMANYI TECH, en uno (1) folios.
- 01 Cotización proponente HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, en TRES (03) folios.
- 01 Cotización proponente PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., en uno (1) folios.
- 01 comunicado oficial GS-2026-008873-DEAMA solicitud aval proyecto comité CERT de especificaciones técnicas y respuesta
- 01 comunicado oficial con respuesta por parte de OFTIC GS-2026-003293-OFTIC
- 01 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LICENCIAS

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**




**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

(APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

**POLICÍA NACIONAL**

En mí calidad de Jefe del almacén de Tecnología de la información y las comunicaciones DEAMA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultados el aplicativo SAP SILOG y los inventarios de la unidad, no existe disponibilidad de servidor de archivo en el almacén de telemática de la Unidad, por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Subintendente DUVAN ARCADIO ALVES RODRIGUEZ  
Almacenista de Telemática DEAMA (e)

Página 17 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

**LICENCIA DE OFIMÁTICA  
OFFICE HOME & BUSINESS  
ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD)**

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1</b>	<b>LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA</b>		
<b>1.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA</b>		
1.1.1	Cantidad      22		
1.1.2	Marca y referencia      Microsoft Office Home & Business en su <i>última versión liberada en el mercado</i> ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		
1.1.3	Licenciamiento Perpetuo      Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.		
1.1.4	Compatibilidad      El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador Workstation) de la Policía Nacional, así como también, contar con los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada y activa, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		
<b>1.2</b>	<b>SOPORTE TÉCNICO</b>		
1.2.1	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas.		
1.2.2	<p>El contratista deberá disponer de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web.</li> <li>• Número telefónico.</li> <li>• Correo electrónico.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> durante el periodo de garantía, el contratista deberá atender el soporte técnico según los medios definidos, en un tiempo no mayor a seis (6) horas cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto.</p>		
1.2.3	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica o Internet, como primer nivel de atención.		



<b>1.3</b>	<b>ENTREGABLES (DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)</b>																															
	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, un documento digital en formato Excel ( <i>con roles de lectura y escritura</i> ), en el cual se relacione como mínimo la información necesaria para la administración de las licencias de ofimática, así:																															
1.3.1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>SERIAL DE LA MÁQUINA</th> <th>TOKEN</th> <th>CUENTA DE CORREO ASOCIADA</th> <th>CONTRASEÑA</th> <th>NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO</th> <th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th> <th>CONTRASEÑA</th> <th>FECHA DE CANJE TOKEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>Jul***@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>Jul***@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>20/12/2023</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>Jul***@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>Jul***@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>20/12/2023</td> </tr> </tbody> </table>			No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN	1	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	20/12/2023	2	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	20/12/2023		
No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN																								
1	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	20/12/2023																								
2	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	*****	Jul***@hotmail.com	*****	20/12/2023																								
	<b>NOTA:</b> el documento será requisito para la formalización del recibido a satisfacción de las licencias de ofimática.																															
1.3.2	El contratista una vez instalada y activada la totalidad de las licencias, realizará la entrega del procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para las licencias ya instaladas y activadas.																															
<b>1.4</b>	<b>GARANTÍA</b>																															
1.4.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de las licencias de ofimáticas con un tiempo mínimo de tres (3) años.																															
<b>ÍTEM 1.5</b>																																
<b>CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS</b>																																
	<b>UNIDAD</b>	<b>SEDE O DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN DE UBICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>																												
	DEAMA	GUTIC - DEAMA	CRA 11 No. 12-32 Barrio Victoria Regia Leticia - Amazonas	22																												

Subteniente ROMERO AVENDANO CESAR JULIO  
 Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEAMA



**GARANTÍAS DEL PROCESO**

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

No aplica

**ETAPA CONTRACTUAL**

No aplica

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
multa	riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Contados a partir del recibido a satisfacción del elemento.	ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes y equipos lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
multa	riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
clausula pecuniaria penal	riesgo jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Subteniente ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO  
 Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEAMA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS																						
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	AFFECTA LA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/DESCRIBIR EN EL ESTUDIO PREVIO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA QUE EL CONTRATISTA SE AJUSTE A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PÉRDIDA DE LOS ELEMENTOS EN EL PROCESO DE ENTREGA	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNA VEZ SEGÚN ENTREGAS
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN MEJORAS TECNOLÓGICAS EN LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO ENCONTRAR DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS CON OCASIÓN A LA MEJORA TECNOLÓGICA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL OFERENTE DEBERÁ CONTEMPLAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS A OFERTAR, ASÍ COMO LAS MEJORAS TECNOLÓGICAS QUE SE PRESENTEN A LOS EQUIPOS	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SE RETRASE	5	4	9	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO	4	2	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

Subteniente ROMERO AVENDANO CESAR JULIO  
 Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEAMA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS**  
**GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEAMA**

GUDES-GUTIC - 20.1

Leticia, 10 de abril de 2026

Señor (a) coronel  
**SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU**  
 Comandante Departamento de Policia  
 Carrera 11 12 32  
 Leticia

Asunto: Solicitud Certificación Plan de Compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda sea modificado, incluido y expedido el Certificado del Plan de Compras de los siguientes elementos, con el fin de anexarlos al proceso de contratación de adquisición de licencias de ofimáticas así:

RUBRO	BIENES Y/O SERVICIOS PROYECTADOS	MEDIDA	CANT	MES	VALOR
A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Licencias de Ofimática	Servicio	22	5	23,100,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>23,100,000.00</b>

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Cesar Julio Romero Avendaño  
 Grado: Subteniente  
 Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones  
 Cédula: 1083567058  
 Título: Administrador Policial  
 Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones Deama  
 Unidad: Departamento De Policia Amazonas  
 Correo: cesar.romero1460@correo.policia.gov.co  
 10/04/2026 10:46:32 a. m.

Anexo: no

Calle 11 12-32  
 Teléfono: 3203500630  
 deama.gutic@correo.policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página: 1 de 1  
 Código: 1DE-FR-0033  
 Fecha: 29/02/2024  
 Versión: 4

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



POLICIA NACIONAL

FECHA: 13 de abril de 2026  
 CERTIFICADO No. 036

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEAMA	GUTIC	D5	43231512	02-01-01-006-002	02-01-01-006-002-03-1-01	Licencias de Ofimática	1.050.000,00	22	23.100.000,00				
							<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>23.100.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la comunicación oficial No. GS-2026-010008-DEAMA del 10/04/2026 firmada por el señor ST. CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO.

No. SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 23.100.000,00

Subintendente MARTIN ELIÁS HERNANDEZ CONTRERAS  
 Analista de Planeación (E)

Mayor JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS  
 Jefe de Planeación

**RECIBE:**  
 Grado, Nombres y Apellidos: Sr. Cesar Romero  
 Cargo: JEFE GUTIC  
 Unidad: DEAMA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS**  
**GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEAMA**

GUDES-GUTIC - 20.1

Leticia, 30 de marzo de 2026

Señor teniente coronel  
**ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)  
Carrera 59 No 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud aval proyecto por comité CERT

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad y ordene a quien corresponda se realice Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT), con el fin de que se apruebe el proyecto de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”**, los bienes será adquiridos a través de la tienda virtual del estado colombiano con recursos de policía por un valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$ 124.400.000,00).

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Cesar Julio Romero Avendaño  
Grado: Subteniente  
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones  
Cédula: 1083567058  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Deama  
Unidad: Departamento De Policia Amazonas  
Correo: cesar.romero1460@correo.policia.gov.co  
30/03/2026 5:46:49 p. m.

Anexo: si

Calle 11 12-32  
Teléfono: 3203500630  
deama.gutic@correo.policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**POLICÍA NACIONAL**

**OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

**GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA**

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 09 de abril de 2026

Señor subteniente

CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Departamento de Policía Amazonas

Calle 11 12-32

Leticia

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad fichas técnicas comunicación oficial electrónica No. GS-2026-008873-DEAMA del 30/03/2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor subteniente, con el propósito de informar que, en atención a la comunicación oficial del asunto, con respecto a las especificaciones técnicas para el proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", esta oficina asesora emite concepto de viabilidad a la ficha técnica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo Mesa de Ayuda**

Por parte del Grupo de mesa de ayuda no se tienen observaciones y/o sugerencias específicas para este proyecto, se verificó las condiciones técnicas "COMPUTADOR ALL IN ONE", se emite concepto de viabilidad, teniendo en cuenta que se ajusta a las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicadas en <https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/oftic/especificaciones-tecnicas-oftic>). Se recalca tener presente en la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad la pluralidad de oferentes selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación, así como también (cuando aplique según la entidad que realice el proceso) el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

- **Asesor Jurídico**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable para el presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos.

- **Responsable Planeación – Riesgos**

De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento y se recuerda que en el cuadro TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS deben identificarse los responsables de cada control. No obstante, en ninguno de los ítems se evidencia dicha asignación.

**ACLARACIÓN:** DEAMA - ST ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO; Mediante correo electrónico GUES-GUTIC-DEAMA de fecha 03 de abril del 2026, se subsanó la observación realizada por el grupo de riesgos; IT RODRIGUEZ SUAREZ DEIBY ALEJANDRO. Se envió la presentación corregida con los responsables de cada control en el cuadro TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS.

De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación que se envió Mediante correo electrónico GUES-GUTIC-DEAMA de fecha 03 de abril del 2026 y se realizaron las aclaraciones solicitadas.

#### **ASPECTOS GENERALES**

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 “Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos”, artículo 7, literal A “Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto”.
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico solicitado por la unidad es válida únicamente para la vigencia 2026, la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- En atención a la comunicación oficial GS-2024-004426-OFTIC se establece que: (...) “los proyectos viabilizados por parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos - CERT, que hayan superado seis (06) meses, deberán ser actualizados y presentados nuevamente para ser validados por el comité en mención, teniendo en cuenta la evolución

constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo” (...).

- En el evento de adquirir software o licenciamiento se recomienda que durante la etapa de estructuración del proyecto se analice y determine con precisión el alcance de las licencias de uso que serán adquiridas por la entidad. Esto permitirá establecer de manera clara las restricciones y facultades otorgadas por el titular de los derechos de autor sobre la obra. Así mismo, sean incorporados los siguientes ítems frente al proyecto: 1. El contratista entregará certificación de distribuidor autorizado o mayorista certificado en la distribución del producto. 2. El contratista se compromete a entregar certificación de autenticidad de la licencia, una vez se adjudique el contrato. 3. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado 4. El contratista al que se adjudique el contrato deberá entregar al supervisor certificación expedida por el distribuidor autorizado o mayorista que garantice el soporte por la cantidad de (x) año(s). Nota: el supervisor deberá solicitar los certificados al contratista y deberán incorporarse en el seguimiento de parte de la supervisión en la plataforma SECOP II y en la carpeta física del archivo postcontractual. Lo anterior, en cumplimiento a la circular conjunta 004 de 2006, emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Procuraduría General de la Nación.
- Se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0016 “Implementación Proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”, una vez ejecutado el proyecto.
- Las viabilidades emitidas se otorgan desde su óptica técnica, aclarando que las adquisiciones, proveedores, marcas, montos económicos y fuentes de financiación son responsabilidad de la unidad dueña de la necesidad.
- Se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007, a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional o sean las únicas en el mercado.
- Se recalca tener presente el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Ley 80 del 28/10/1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA Artículo 4 numeral 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
- Se enfatiza en que, el concepto de viabilidad técnica, aplica integralmente los criterios técnicos y procedimentales basados en los lineamientos internos institucionales tales como la Resolución 03049 de 2014 “Manual de Contratación de la Policía Nacional”, adicionado y modificado por la Resolución 00090 de 2018, apéndices 2 y 3, la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 “Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional”, el artículo 6° de la Resolución 00011 de 2025 “Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y contratos interadministrativos y se dictan otras

disposiciones”, así como el procedimiento Nro. 1DT-PR-0019 “Requerimientos Tecnológicos”, y los parámetros para la adquisición de tecnología en la Policía Nacional, conceptos funcionales y de factibilidad para la adquisición de tecnología por parte de las unidades dueñas de procesos misionales.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4>, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del “Sistema Electrónico de Contratación Pública” SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica  
Cédula: 79884264  
Título: Especialista En Servicio De Policía  
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica  
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones  
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co  
9/04/2026 6:27:58 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN  
Teléfono: 5159551  
oftic.garte@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Señores interesados \_\_\_\_\_  
 Cotización servicio \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_

<b>ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.</b>		
<b>ADVERTENCIA:</b>	SE INFORMA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA, Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
<b>OBJETO:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.</b>	
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:</b>	90 días calendarios	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Ver Anexo 1	
<b>CONDICIONES DE LA CONTRATACION</b>	<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	El presente contrato tendrá plazo de ejecución de 90 días calendarios a partir de la aprobación de la garantía.
	<b>LUGAR DE EJECUCION:</b>	Los elementos a contratar, objeto del presente proceso de contratación deberán ser entregados e instalados del Departamento de Policía Amazonas, previa coordinación con el supervisor designado para la ejecución del contrato del Departamento de Policía Amazonas, quien firmara el acta de recibo a satisfacción de la entrega de los elementos, los elementos serán destinados de forma exclusiva a cada unidad
	<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA :</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cumplir con el objeto contractual.</li> <li>2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.</li> <li>3) Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.</li> <li>4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.</li> <li>5) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.</li> <li>6) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.</li> <li>7) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.</li> <li>8) Constituyen derechos y obligaciones del contratista los contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</li> </ol>
	<b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:</b>	Se realizará mediante un solo pago a contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

		<p>Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico <a href="mailto:deama.gutic@policia.gov.co">deama.gutic@policia.gov.co</a>.</p> <p><b>NOTA 1: FACTURA ELECTRÓNICA:</b></p> <p>Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.</p> <p>Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por el cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y dictan otras disposiciones de materia de sistemas de facturación.</p> <p>Circular No. 016 Ministerio de Hacienda. La administración SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria de forma OBLIGATORIA a partir del 01 de abril de 2021, para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020.</p> <p>PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.</p> <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, UBICADO EN LA</p>
--	--	---

	CARRERA 11 # 12-32 BARRIO VICTORIA REGIA, LETICIA-AMAZONAS.																																																												
<b>RIESGOS DE CONTRATACION</b>	Las clases de riesgos identificados son riesgos jurídicos, riesgos financieros y riesgos operativos.  Las garantías destinadas a amparar prejuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la garantía única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, los cuales se relacionan en el cuadro "MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS" del presente documento.																																																												
<b>PLAZO PARA ENTREGAR LA COTIZACION</b>	Los COTIZANTES interesados en presentar cotización, deberán allegarla a más tardar el día <b>18 de mayo 2026</b> , a las 08:00 horas, en la plataforma del SECOP II y/o pueden enviarla al correo electrónico <a href="mailto:deama.gutic@policia.gov.co">deama.gutic@policia.gov.co</a> , cualquier información al número telefónico 3007562512.																																																												
<b>VALOR TOTAL OFRECIDO INCLUIDO IVA</b>	Para realizar la cotización se deberán tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización, y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativos, pagos de salarios y prestaciones sociales y demás condiciones especiales para prestación del servicio etc.																																																												
<b>MONEDA DEL CONTRATO</b>	Pesos colombianos																																																												
<b>RETENCIONES A SER TENIDAS EN CUENTA PARA PRESENTAR SU COTIZACION</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de \$ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.750.905,00</td> </tr> <tr> <th>CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE</th> <th>BASE UVT</th> <th>BASE PESOS</th> <th>TARIFA</th> </tr> <tr> <td>Compras Generales (DECLARANTES)</td> <td>10</td> <td>\$ 524.000,00</td> <td>2,50%</td> </tr> <tr> <td>Compras Generales (NO DECLARANTES)</td> <td>10</td> <td>\$524.000,00</td> <td>3,50%</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Servicios de transporte de carga</td> <td>2</td> <td>\$105.000,00</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Servicios generales (DECLARANTES)</td> <td>2</td> <td>\$105.000,00</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Servicios generales (NO DECLARANTES)</td> <td>2</td> <td>\$105.000,00</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <th>DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES</th> <th>BASE UVT</th> <th>BASE PESOS</th> <th>TARIFA</th> </tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA ( Ordenanza No. 022 de 2012)</td> <td>200</td> <td>\$10.474.800,00</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <th>ICA</th> <th></th> <th>CÓDIGO</th> <th>TARIFA</th> </tr> <tr> <td>B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.</td> <td></td> <td>212</td> <td>7 X 1.000</td> </tr> </tbody> </table>	TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026				A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de \$ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.750.905,00				CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA	Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$ 524.000,00	2,50%	Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000,00	3,50%	Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%	Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%	Servicios de transporte de carga	2	\$105.000,00	1%	Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000,00	4%	Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	\$105.000,00	6%	DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA	ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA ( Ordenanza No. 022 de 2012)	200	\$10.474.800,00	1%	ICA		CÓDIGO	TARIFA	B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES				OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000
TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026																																																													
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de \$ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.750.905,00																																																													
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA																																																										
Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$ 524.000,00	2,50%																																																										
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000,00	3,50%																																																										
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%																																																										
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%																																																										
Servicios de transporte de carga	2	\$105.000,00	1%																																																										
Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000,00	4%																																																										
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	\$105.000,00	6%																																																										
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA																																																										
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA ( Ordenanza No. 022 de 2012)	200	\$10.474.800,00	1%																																																										
ICA		CÓDIGO	TARIFA																																																										
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES																																																													
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000																																																										



Patrullero **LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ**  
 Administrador Seguridad de la información GUTIC DEAMA

Anexo: Dieciocho (3 folios)

Elaborado por: PT. Luis David Barrera Rodríguez  
 Revisado por: ST. Cesar Julio Romero Avendaño  
 Fecha de elaboración: 13-05-2026  
 Ubicación: Ubicación: D:\CONTRATOS\2026

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia  
 Teléfono 3007562512  
[deama.gutic@policia.gov.co](mailto:deama.gutic@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PUBLICA

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

### ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

#### LICENCIA DE OFIMÁTICA OFFICE HOME & BUSINESS ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD)

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1</b>	<b>LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA</b>		
<b>1.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA</b>		
1.1.1	Cantidad 22		
1.1.2	Marca y referencia Microsoft Office Home & Business en su <i>última versión liberada en el mercado</i> ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		
1.1.3	Licenciamiento Perpetuo Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.		
1.1.4	Compatibilidad El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador Workstation) de la Policía Nacional, así como también, contar con los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada y activa, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		
<b>1.2</b>	<b>SOPORTE TÉCNICO</b>		
1.2.1	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas.		
1.2.2	El contratista deberá disponer de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web.</li> <li>• Número telefónico.</li> <li>• Correo electrónico.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> durante el periodo de garantía, el contratista deberá atender el soporte técnico según los medios definidos, en un tiempo no mayor a seis (6) horas cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto.</p>		
1.2.3	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica o Internet, como primer nivel de atención.		
<b>1.3</b>	<b>INSTALACIÓN DE LA LICENCIA DE OFIMÁTICA</b>		
1.3.1	Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo, es importante tener presente que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, previa coordinación del supervisor del contrato.		

<b>1.4</b>	<b>ENTREGABLES (DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)</b>																															
1.4.1	<p>El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, un documento digital en formato Excel (<i>con roles de lectura y escritura</i>), en el cual se relacione como mínimo la información necesaria para la administración de las licencias de ofimática, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>SERIAL DE LA MÁQUINA</th> <th>TOKEN</th> <th>CUENTA DE CORREO ASOCIADA</th> <th>CONTRASEÑA</th> <th>NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO</th> <th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th> <th>CONTRASEÑA</th> <th>FECHA DE CANJE TOKEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>Juli***@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>Juli***@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>20/12/2023</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>Juli***@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>Juli***@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>20/12/2023</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA:</b> el documento será requisito para la formalización del recibido a satisfacción de las licencias de ofimática.</p>			No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN	1	*****	*****	Juli***@hotmail.com	*****	*****	Juli***@hotmail.com	*****	20/12/2023	2	*****	*****	Juli***@hotmail.com	*****	*****	Juli***@hotmail.com	*****	20/12/2023		
No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN																								
1	*****	*****	Juli***@hotmail.com	*****	*****	Juli***@hotmail.com	*****	20/12/2023																								
2	*****	*****	Juli***@hotmail.com	*****	*****	Juli***@hotmail.com	*****	20/12/2023																								
1.4.2	El contratista una vez instalada y activada la totalidad de las licencias, realizará la entrega del procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para las licencias ya instaladas y activadas.																															
<b>1.5</b>	<b>GARANTÍA</b>																															
1.5.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de las licencias de ofimáticas con un tiempo mínimo de tres (3) años.																															
<b>ÍTEM 1.6</b>																																
<b>CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS</b>																																
	<b>UNIDAD</b>	<b>SEDE O DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN DE UBICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>																												
	DEAMA	GUTIC - DEAMA	CRA 11 No. 12-32 Barrio Victoria Regia Leticia - Amazonas	22																												

**ANEXO No. 2**  
**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**  
**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 60 días calendario más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio.	Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes, equipos y servicio, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.

**CLÁUSULAS SANCIONATORIAS**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate del incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula opera por el simple retorno.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**NOTA:** Número de celular este activo y sea el medio de comunicación directa y eficaz entre contratista y supervisor



CALLE 20 No 4-27 Mz D Lote 6 Leticia – Amazonas  
3112817941 [zonajumanyi@gmail.com](mailto:zonajumanyi@gmail.com) NIT 15879265-2

Leticia, 14/05/2026

Señores

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**

Ciudad

COTIZACION N° 11

Muy comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de hacerles llegar la cotización solicitada por ustedes, la cual se describe a continuación:

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	TOTAL
22	Licencia de ofimática	\$ 1.250.000,00	\$ 27.500.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27.500.000,00</b>

SON VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Atentamente,

Ingeniero. **JUAN DAVID RODRIGUEZ VILLAMIZAR**

Representante Letgal Zona Jumanyi Tech

CC. 15879265 de Leticia - Amazonas

Dirección: Calle 20 No 4-27 Mz D Lote 6 Teléfono: 31128417941

Correo: [zonajumanyi@gmail.com](mailto:zonajumanyi@gmail.com), [judarozar@gmail.com](mailto:judarozar@gmail.com)

# PANAMERICANA®

OUTSOURCING S.A.


NIT:830.077.655-6

Calle 12 # 42 B - 05 Puente Aranda

PBX (601) 291 6900 3223520560- www.panamericana.com.co

E-mail: gobiernovirtualout@panamericana.com.co, yina.barrera@panamericana.com.co

CLIENTE	CIUDAD	CONTACTO	TELEFONO	CORREO	EJECUTIVO DE CUENTA	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA			COTIZACION
POLICIA NACIONAL - GUTIC DEAMA	Leticia Amazonas	LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ	3007562512	deama.gutic@policia.gov.co	YINA BARRERA	14	MAYO	2026	129

ITEM	CODIGO TVEC	CANTIDAD	IMAGEN	IMAGEN	DESCRIPCIÓN TVEC	ESPECIFICACIONES TECNICAS TVEC	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	900516426	22		<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com.co/tvec/900516426.jpg">https://www.panamericana-outsourcing.com.co/tvec/900516426.jpg</a>	GSF01-LICENCIA MICROSOFT OFFICE PRO 2021 ONLINE PERPETUA- cod.900516426-180004630	Marca: MICROSOFT Referencia: 269-17194 DESCRIPCIÓN ADICIONAL: Office Pro 2021 All Lng PKL Online LatAm ONLY DwnLd C2R NR. WORD - EXCEL- POWER POINT Y OUTLOOK ESD Aplicaciones adicionales ACCESS Y PUBLISHER (PC) Licencia Electrónica, perpetua, transferible de HW, para PC nuevo y usado, para Windows 10 y Windows 11 *Sujeto a disponibilidad	\$ 2.254.800	19%	\$ 428.412	\$ 2.683.212	\$ 59.030.664

\$ 59.030.664

**OTRAS OBSERVACIONES:**

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO / VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS CALENDARIO  
 POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD  
 TODO SE COTIZA POR UNIDAD COMO ESTA CARGADO EN LA PLATAFORMA DE GRANDES SUPERFICIES  
 NO INCLUYE SERVICIO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO NI CAPACITACIONES

Informamos que PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.  
 Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.  
 Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.  
 Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR:	YINA BARRERA	PREPARADA EL DÍA:
----------------	--------------	-------------------



Bucaramanga, 14 De Mayo De 2026

COTIZACION-GA-5257

Sr. (a)

**Luis David Barrera**

**AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE POLICÍA**

**Principal**

**Carrera 11 12-32 Leticia**

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. es una empresa especializada en Soluciones Tecnológicas de Informática y Telecomunicaciones. En atención a su solicitud me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

#	# Pieza Tienda Virtual - Descripción	Cant	Precio Unitario (Sin IVA)	IVA (Unitario)	Total (Sin IVA)	Total (IVA Incluido)
---	--------------------------------------	------	------------------------------	-------------------	--------------------	-------------------------

EL PRECIO APLICA SOLO PARA GRANDES SUPERMERCADOS: NO APLICA PARA LICITACIONES.

1	2sysc96y605z3nsz - LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 ESD PERPETUA	22	\$ 1.050.000	\$ 0	\$ 23.100.000	\$ 23.100.000
---	---	----	--------------	------	---------------	---------------



CARACTERISTICAS: Herramientas de accesibilidad mejoradas, Inserta una imagen desde un dispositivo móvil, Gráficos dinámicos con matrices dinámicas. Funciones de texto y matriz, Libros más rápidos. EP2-06608

Office Home and Business 2024 All Lng Retail Online LatAm Only ESD WORD - EXCEL- POWER POINT Y OUTLOOK. Downloadable ESD Licencia Electrónica, perpetua, transferible de HW, para PC nuevo y usado, para Windows 11, 10 0 y Mac

No permite hacer down grade, 1 usuario 1 pc, perpetua, ofimatica basica,

DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

APLICACIONES: Word-Excel-PowerPoint- Outlook para Windows 11 y Windows 10.

IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO

VALIDAR CON SU GRUPO DE INGENIEROS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, LAS NECESIDADES EMPRESARIALES Y COMPATIBILIDADES DEL PRODUCTO

NO INCLUYE INSTALACIÓN

Licencia electrónica-Precio por unidad de licencia

PRODUCTO EXCLUIDO DE IVA SOLO PARA ENTIDADES CON ESTA RESOLUCION

Subtotal: \$ 23.100.000

IVA: \$ 0

Total: \$ 23.100.000

Plazo de entrega: 30 días bajo pedido

Cordialmente,

---

**Karina Victoria Saldaña Manosalva**

Auxiliar De Tienda Virtual  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804.000.673 - 3

email: karina.manosalva@hasltda.com

celular: 3214466129

EL PRECIO APLICA SOLO PARA GRANDES SUPERFICIES; NO APLICA PARA LICITACIONES.